



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 141SE/2022

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DOCENTES PARA LA IMPARTICIÓN DE UN CURSO DE ESTÉTICA DE UÑAS DENTRO DEL PROYECTO DE CUALIFICACIÓN LABORAL

Visto expediente *número 141SE/2022* del Área de Contratación, relativo al **Contrato menor de servicios docentes para la impartición de un curso de Estética de uñas dentro del Proyecto de cualificación laboral** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe de justificación de necesidad, objeto del contrato menor y autorización del gasto suscrito por la Jefa de Servicio de Formación y Género con el visto bueno del Coordinador General y conforme de la Concejala Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Empleo e Igualdad en fecha 12 de julio de 2022, justificativo de la necesidad del contrato, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

3º.- El Gasto correspondiente a la presente acción formativa fue aprobado mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 635, aprobado en su sesión ordinaria de fecha 27 de mayo de 2022, conforme al cual se aprobó la realización del Plan Municipal de Formación para el Empleo 2022 y el gasto para su realización comprendiendo, entre otras, las siguientes actuaciones:

1.- Proyecto de cualificación laboral por un importe total de 29.620 euros, que se distribuye en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

0303 24104 22799 IMPARTICION DOCENTE ACCIONES FORMATIVAS: 23.200 EUROS.

0303 24104 2269960 MATERIAL DIDACTICO: 5.400 EUROS

0303 24104 22400 SEGUROS ALUMNOS: 1.020 EUROS

Consta, en este sentido, en el precitado Acuerdo el contenido formativo del Proyecto de cualificación laboral dirigido a dotar de competencias profesionales a 60 personas





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 141SE/2022

desempleadas en especialidades con demanda en el mercado laboral, siendo las especialidades a impartir, entre las que se encuentra la del presente contrato menor, las siguientes:

- Polimantenimiento de Edificios (300 hs)
- Pinche de cocina (300 hs)
- Estética: uñas acrílicas (80 hs)
- Atención a enfermos de Alzheimer (200 hs)

Por la Intervención General se ha remitido, y consta igualmente en el expediente, documento contable de retención de crédito con número de operación 220220006771 e importe de 40.980,00 € de fecha 24 de mayo de 2022.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en la necesidad de implementar el programa de Docencia de Cualificación laboral de población desempleada para adquisición de competencias profesionales en ocupaciones demandadas por el mercado laboral desarrollado por el área de empleo, en el cual se ha puesto en valor impartir docencia en materia de estética de uñas y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR el contrato menor de servicios docentes para la impartición de un curso de Estética de Uñas dentro del Proyecto de cualificación laboral** a la mercantil ESCUELA DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA GRUPO 7, S.L., con CIF: B18456442, por un precio de 3.640 € (TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS), estando exento de IVA, totalizándose la oferta en **3.640 €**, con un período de formación de 80 horas cuya impartición se realizará desde el 27 de septiembre al 18 de noviembre de 2022.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 141SE/2022

El adjudicatario queda obligado a la ejecución del servicio docente conforme a la programación didáctica aportada con su oferta así como a la prestación del mismo por el equipo docente especificado en la misma.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución a la interesada con indicación de que la misma pone fin a la vía administrativa, recursos que proceden contra la misma, plazos y órganos ante los que deberán interponerse, sin perjuicio de que interponga cualquier otro que estime pertinente a su derecho.

Contra la anterior Resolución, que pone fin a vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PD (Acuerdo núm. 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós)

EL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y
GOBIERNO ABIERTO

Código seguro de verificación: **8SG2R01Q45QM06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele MARTIN-LAGOS CARRERAS ANGEL EMMANUE/COORDINADOR/A GENERAL DE CONTRATACI 27-07-2022 09:26:54
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 26-07-2022 09:29:57

Contiene 2
firmas digitales

